Bruselas, 18 de marzo de 2020

2020-03-LD-23/GM

**ACTUALIZACIÓN DE 18/03/2020**

**COVID-19**

**Nuevo**

Debido a la evolución de la situación en la epidemia de COVID-19, la mayoría de los países de Europa ha determinado recientemente el cierre de las escuelas y han suspendido la educación *in situ*. El alcance de estas medidas es diferente, pero en algunos Estados el cierre se extiende ahora hasta el final de las vacaciones de Semana Santa.

Con el propósito de mantener un enfoque seguro y armonizado en las Escuelas Europeas, se recomienda mantener suspendida la asistencia regular obligatoria de los alumnos hasta el **19 de abril inclusive** (art. 30 "Reglamento General de las Escuelas Europeas " Ref.: 2014-03-D -14).

Si bien se suspenden las lecciones in situ en todas las Escuelas Europeas durante este período, la dirección de las Escuelas y los profesores siguen haciendo todo lo posible para mantener la continuidad pedagógica mediante el uso de herramientas de comunicación a distancia hasta el comienzo de las vacaciones de Semana Santa. Se invita a los representantes legales de los alumnos a apoyar los esfuerzos de sus hijos en sus respectivos hogares. La Oficina del Secretario General está preparando directrices a este respecto.

Office of the Secretary-General.